I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01488

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 12 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N° PV-103-00-00397-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-400-00-00243-2025 y N°400/838/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº1600/089/2025de la Dirección de Rentas Municipales; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
140	702779	90.324	4	18.065	18.065	30/09/2025
150	901004	618.454	6	129.875	81.430	30/09/2025
151	701859	115.201	3	29.952	28.416	30/09/2025
152	901008	234.291	4	42.172	48.030	30/09/2025

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales

DECRETO EXENTO Nº 202/ 01488 /2025

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 140

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N°69.255.000-5, representada por don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de Cerrillos, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702779
NOMBRE	:	CLAUDIA SANCHEZ CORRAL
RUT	:	008710934-8
Dirección	:	CALLE SAN ANDRES 3947 LETRA I
Correlativo Sistema:		433

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 90,324 Pago Inicial 20 % Monto Abono $ 18,065 .
Monto Convenio $ 72,259 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	14/08/2025	1,001	18,065
1	30/09/2025	1,002	18,065
2	31/10/2025	1,003	18,065
3	01/12/2025	1,004	18,065
4	31/12/2025	1,005	18,064

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del Artículo 7 de la Ordenanza N° 4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	CLAUDIA SANCHEZ CORRAL REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDIA

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 26 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO N° 150

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	901004
NOMBRE	:	JUAN BRAVO MOLINA
RUT	:	010634197-4
Dirección	:	AVDA.DEPARTAMENTAL 542 V MEXICO
GIRO	:	BAZAR PAQUETERIA
Correlativo Sist.	:	446

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2023	2	901004	01/07/2023	104,171	8,647	19,574	132,392	31/07/2023
2024	1	901004	02/01/2024	106,397	6,385	15,034	127,816	31/01/2024
2024	2	901004	21/08/2025	109,408	4,376	10,217	124,001	31/07/2024
2025	1	901004	02/01/2025	111,874	1,902	5,291	119,067	31/01/2025
2025	2	901004	03/07/2025	114,513	0	665	115,178	31/07/2025

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 618,454 Pago Inicial % Monto Abono $ 129,875 .

Monto Convenio $ 488,579 Cantidad de Cuotas 6

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/08/2025	1,053	129,875
1	30/09/2025	1,054	81,430
2	31/10/2025	1,055	81,430
3	01/12/2025	1,056	81,430
4	31/12/2025	1,057	81,430
5	02/02/2026	1,058	81,430
6	02/03/2026	1,059	81,429

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales * JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 151

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributaria Nº69.255.000-5, Representada por su Alcalde, don JOHNNY HERNÁN YAÑEZ DÍAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	701859
NOMBRE	:	GONZALEZ SOTO JEREMIAS DEL CAR
RUT	:	006427839-8
Dirección	:	EXEQUIEL 1046 P LOS CONDORES
Correlativo Sist.	:	447

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 115,201 Pago Inicial 26 % Monto Abono $ 29,952 .

Monto Convenio $ 85,249 Cantidad de Cuotas 3

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/08/2025	1,060	29,952
1	30/09/2025	1,061	28,416
2	31/10/2025	1,062	28,416
3	01/12/2025	1,063	28,417

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. Patentes Comerciales

JEFE DEPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2025

CONVENIO DE PAGO Nº 152

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributaria Nº69.255.000-5, Representada por su Alcalde, don JOHNNY HERNÁN YAÑEZ DÍAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo Nº 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	901008
NOMBRE	:	CELIA GONZALEZ ORELLANA
RUT	:	016910855-2
Dirección	:	PASAJE BENITO JUAREZ 1114
Correlativo Sist.	:	448

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 234,291 Pago Inicial 18 % Monto Abono $ 42,172 .

Monto Convenio $ 192,119 Cantidad de Cuotas 4

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/08/2025	1,064	42,172
1	30/09/2025	1,065	48,030
2	31/10/2025	1,066	48,030
3	01/12/2025	1,067	48,030
4	31/12/2025	1,068	48,029

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente instrumento se firmará en original, declarando cada parte haber recibido el que corresponde.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ★ Depto. Patentes Comerciales ★ JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio